



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

MAT. : APRUEBA FONDO A RENDIR QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 10 de septiembre de 2014.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- Convenio de Colaboración;
- El Decreto Alcaldicio N° 11659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014;
- Las facultades que a mi cargo confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 9665.-

1. **APRUEBA Y AUTORIZA**, Fondo a Rendir Interno a nombre de Juan Carlos Castillo Boilet, Rut: 6.723.755-2; Grado 05, Alcalde, compra de ofrenda por funeral del Sr. Marino Pizarro Pizarro, Hijo Ilustre de la comuna de Monte Patria, fallecido el 09 de septiembre de 2014 en Santiago.
2. **GÍRESE** la cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos).-
 1. **IMPUTESE**, a la partida presupuestaria 215.22.12.003.001.005 Alcaldía "Presentes, recordatorios y donaciones" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

